

30/ABRIL/13

COMISIÓN DE GOBIERNO



ADENDUM AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE AUTORIZA LA FECHA DE SESIONES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL DÍA LUNES 29 Y MARTES 30 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

CONSIDERANDO:

- I. El artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.
- IV. Con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno, es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- V. Que según dispone la fracción I del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los diputados elegir y ser electos para integrar las Comisiones.
- VI. Que el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal estipula que la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente por el número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de nueve el número de sus integrantes, ni menor de cinco.
- VII. Que conforme a lo dispuesto los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el párrafo tercero del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el artículo 5 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las 36 Comisiones

ADENDUM AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE AUTORIZA LA FECHA DE SESIONES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL DÍA LUNES 29 Y MARTES 30 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

COMISIÓN DE GOBIERNO



Ordinarias se integraran por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a consideración de la Comisión de Gobierno.

VIII. Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones se reunirán en sesión por lo menos una vez al mes, o en fechas diversas, cuando lo acuerde la Comisión de Gobierno.

IX. Que los integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, estiman pertinente aprobar la fecha de sesiones de las Comisiones Ordinarias de este Órgano Legislativo el día 29 de abril del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el adendum al calendario de sesiones de las Comisiones ordinarias, para los días 29 y 30 de abril del año en curso, quedando de la siguiente manera:

Lunes 29 de abril 2013.

Comisión	Lugar de Sesión	Hora
Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte Vialidad y Seguridad Pública.	Salón Heberto Castillo Donceles	13:00 horas

Martes 30 de abril 2013.

Comisión	Lugar de Sesión	Hora
Comisión de Administración Pública Local.	Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno.	9:00 horas
Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Protección Civil.	Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno.	10:00 horas

ADENDUM AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE AUTORIZA LA FECHA DE SESIONES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL DÍA LUNES 29 Y MARTES 30 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

COMISIÓN DE GOBIERNO



Comisión Seguridad Pública	Sala de juntas del PAN	11:00 horas
Comisión de Procuración y Administración de Justicia.	Salón Luis Donaldo Colosio.	11:00 horas
Comisión de Equidad Y Género.	Salón Luis Donaldo Colosio.	14:00 horas

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de la Mesa Directiva notificar de manera urgente y extraordinaria la fecha de sesiones de las Comisiones Ordinarias, a los Presidentes de las mismas, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los treinta días del mes de abril del año dos mil trece.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO


DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS
PRESIDENTE.


DIP. ARIADNA MONREAL REYES
SECRETARIA.

ADENDUM AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE AUTORIZA LA FECHA DE SESIONES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL DÍA LUNES 29 Y MARTES 30 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

COMISIÓN DE GOBIERNO



ASAMBLEA
DE TODOS VI LEGISLATURA

DIP. FEDERICO DÖRING CASAR
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAÍREZ
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA
INTEGRANTE.

DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ
INTEGRANTE.

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
INTEGRANTE.

DIP. ANTONIO PADILLA LUNA
INTEGRANTE.

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
INTEGRANTE.

ADENDUM AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE AUTORIZA LA FECHA DE SESIONES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL DÍA LUNES 29 Y MARTES 30 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

COMISIÓN DE GOBIERNO




ASAMBLEA
DE **TODOS** VI LEGISLATURA




DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ
INTEGRANTE.


DIP. ARTURO SANTANA ALFARO
INTEGRANTE.


DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
INTEGRANTE.

HOJA FINAL DEL ADENDUM AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE AUTORIZA LA FECHA DE SESIONES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL DÍA LUNES 29 Y MARTES 30 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

ADENDUM AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE AUTORIZA LA FECHA DE SESIONES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL DÍA LUNES 29 Y MARTES 30 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

30/04/13

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

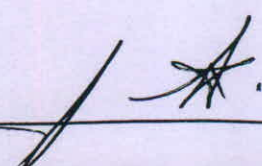


VI LEGISLATURA

Lista de asistencia correspondiente a la reunión de trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, efectuada el día 30 de Abril de 2013.


Dip. Antonio Pasierna Luna.
Presidente



Dip. Olivia Garza de los Santos
Vicepresidenta


Dip. Arturo Santana Alfaro
Secretario

Dip. Jesús Sesma Suárez
Integrante

Dip. Armando Tonatihu González
Case
Integrante


Dip. Gabriel Antonio Godínez
Jiménez
Integrante


Dip. Manuel Alejandro Robles
Gómez
Integrante


Dip. Daniel Ordoñez Hernández
Integrante


Dip. Lucila Estela Hernández
Integrante